

Expediente: 368/13
Carátula: LEZCANO JUAN CARLOS Y OTRO C/ E.D.E.T. S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YENAD, AMADO ELIAS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - YAPUR, GUSTAVO A.-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MOLINUEVO, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20305409988 - E.D.E.T. S.A., -DEMANDADO
20382477783 - LEZCANO JUAN CARLOS, -ACTOR
20382477783 - MUÑOZ ROSA CARLINA, -ACTOR
27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 368/13



H20702637464

JUICIO: LEZCANO JUAN CARLOS Y OTRO c/ E.D.E.T. S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE.
N° 368/13

Concepción, 02 de octubre de 2023

Previo, la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las **PARTES** de la sentencia de honorario que antecede. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente . DDJRM

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.